



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE**

En Huete, siendo las diecinueve horas del día ocho de mayo de dos mil doce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTÍNEZ (PP)
- DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ CÉZAR (PSOE)
- DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)
- DOÑA NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE)
- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- D. JUAN JOSE MUÑOZ LÓPEZ
- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)

No asisten y excusan su asistencia

- Dña. María Pilar del Saz Parrilla
- Dña. Fátima Parrilla Fernández

### **1.- APROBACIÓN DE LA DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION**

El Sr. Alcalde agradece a los asistentes su colaboración y explica que la urgencia de este Pleno viene motivada porque el plazo para aprobar la operación de endeudamiento termina el 15 de mayo de 2012, tras el cual no es posible adoptar acuerdos sobre el asunto del orden del día y que se aproxima las fiestas del Barrio de San Juan y las posibilidades de agenda y de celebración del pleno son mas difíciles, por lo que considera suficientemente motivada la urgencia para la celebración de la sesión extraordinaria.

Sometido a votación la ratificación de la declaración de urgencia de la presente convocatoria plenaria y del punto de orden del día que integra el mismo, el Pleno por unanimidad acuerda ratificar dicha declaración.

### **2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DEL RDL 4/2012 DE 24 DE FEBRERO**

El alcalde cede la palabra a la Secretaria interventora que explica que de acuerdo con el real Decreto 4/2012 de 24 de febrero por el que se determinan obligaciones de información y procedimiento necesarios para establecer un mecanismo



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales se establece que las entidades locales podrán financiar las obligaciones pendientes de pago abonadas en el mecanismo mediante la concertación de operación de endeudamiento a largo plazo cuyas condiciones serán fijadas por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

Resumiendo el procedimiento realizado, se recuerda

a) que por acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Huete de 30 de marzo de 2012 se aprobó el Plan de Ajuste al que se refiere el R.D.L. 4/2012 y fue valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y en consecuencia autorizada la operación de endeudamiento.

b) La financiación máxima será la suma de :

las obligaciones pendientes de pago recogida en la relación inicial emitida por las Entidades locales hasta el 15 de marzo de 2012 y respecto de las cuales los contratistas directamente o a través de aquéllas, hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento.

Obligaciones pendientes de pago que consten en certificados individuales que se hayan emitido por las entidades locales reconociendo la existencia de deudas con proveedores

#### CERTIFICADOS EMITIDOS CON POSTERIORIDAD A LA RELACION DE FACTURAS

EMPRESA	FACTURA	IMPORTE	MOTIVO	
DYP CLM	12/338	1740,00	APARECE EN REGISTRO	
VIALES Y OBRAS PUBLICAS	2/08	4635,80	APARECE EN REGISTRO Y SE NEGOCIA DESCUENTO	2547,80
TELECOM CLM	08-10-070	11.700,00	APARECE EN REGISTRO	
EXTINTORES TORRIJOS	010-2318	156,94	APARECE EN REGISTRO DE 2010	
PROLOMAR 2000 S.L.	34-2010	15.565,00	RECONOCIDA EN CONTABILIDAD	
ZOOM 3000 S.L.	233/2010	512,71	APARECE EN REGISTRO	
MANTENIMIENTO DE PISCINAS S.LU	190-2010	433,84	APARECE EN REGISTRO	
APPLUS ITEUVE	5611003297	31,34	APARECE EN REGISTRO	
UNION FENOSA COMERCIAL	3101010355169	279,81	APARECE EN CONTABILIDAD	
UNION FENOSA COMERCIAL	3101210113298	688,92	APARECEN CONTABILIZADO	
VALENTIN RUBIO	1-05	1945,00	APARECE REGISTRADO	
URBASER	FACTURA 100011; 100585; 100174	84,27		



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

JESUS LUCAS OLMEDO	08/2007	11.000,00	CESION CREDITO	
JOAQUIN GARCIA HUERTOS	0030-2011	100,00	APARECE REGISTRADO	
TOTAL		46.785,63		

#### CERTIFICADOS PRESENTADOS Y DENEGADOS

EMPRESA	FACTURA	IMPORTE	MOTIVO	
MUTUA GENERALI	3026597844	1541,40	NO REGISTRADO	
TELECOM CLM	TCLM06B-33	600,00	NO REGISTRADA	
TELECOM CLM	TCLM05-1228	900,00	NO REGISTRADA	
SECALIM	284.537	323,64	NO APARECE REGISTRADA EN 2008 Y NO HAY COPIA	
EXTINTORES TORRIJOS	08-3173	590,88	NO APARECE EN REGISTRO NI RECLAMADA	
MERJA ELECTRICIDAD	VH/119	173,33	NO APARECE EN REGISTRO	
APPLUS ITEUVE	160120007034430	43,06	NO APARECE EN REGISTRO NI RECLAMACION	
APPLUS ITEUVE	16012007018902	44,15	NO APARECE EN REGISTRO NI RECLAMACION	
TOTAL		4.216,46 EUROS		

Obligaciones pendientes de pago con contratistas sujetos a cesión de derechos de cobro. Ha habido una empresa que ha cedido parte de los derechos de cobro de una factura pendiente de pago por el Ayuntamiento y se emitió certificado individual

c) el plazo es un máximo de 10 años con 2 años de carencia en la amortización del principal.

d) el tipo de interés: Las condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo, publicado en el BOE el día 17 de abril

e) el Instituto de Crédito oficial actuará como agente con la colaboración de las entidades de crédito

f) De acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda el importe a formalizar de la operación de préstamo es de 428.382,22 euros.

g) Visto el informe de intervención y de conformidad con lo establecido en los art. 21.1f) y 22.2 m) de la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen local, la competencia para la concertación de la operación de crédito corresponde al Pleno.

Se cede la palabra a la portavoz del PSOE que comienza manifestando que en todos lados hay cajones con facturas y que el equipo de gobierno sea consciente de que otros equipos de gobierno se ha visto en la misma tesitura y que nuestra postura es que la Administración no sea un obstáculo y facilitar a los proveedores su actividad.



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

Ahora se propone concertar una operación y que pagaran otras personas y que seguirá habiendo gasto y tendremos que ir a solicitar que nos ayuden para evitar el cierre de servicios porque algunos serán deficitarios.

El alcalde replica que debido al alto nivel de endeudamiento del municipio no podemos acudir a mas operaciones porque el Ministerio ha enviado resolución informando, que salvo esta situación excepcional, ya no habrá esa posibilidad legalmente y se tendrá que seguir controlando el gasto. Que este Ayuntamiento como el resto de Ayuntamiento no puede gastar más ingresa, si por ejemplo hay dinero para hacer una plaza no se puede hacer dos o tres y que las paguen las generaciones futuras, por lo tanto gastar lo que se tiene será la política que se tenga que seguir.

Aclaradas todas las cuestiones, Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y grupo PSOE.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, por nueve votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la operación de préstamo excepcional derivada del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, cuyas condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/773/2012 DE 16 de abril son:

Importe: 428.382,22 euros

Plazo: 10 años con 2 años de carencia en la amortización del principal

Interés: Las condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo, publicado en el BOE el día 17 de abril

**SEGUNDO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial por importe de 279.929,92 euros, correspondientes a facturas incluidas en la relación y certificados



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

individuales emitidos con posterioridad y que no se encuentran contabilizadas o pendientes de aplicar al presupuesto y procedentes de ejercicios anteriores y aprobar el inicio del expediente de modificación de créditos1/2012 iniciado por Secretaria-intervención.

**TERCERO.-** Facultar al Alcalde-Presidente, D. Fernando Romero González tan ampliamente y expresamente como en derecho fuera necesario para la formalización de la operación de préstamo y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.  
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,